

GUAYAQUIL, MAYO 4 DE 1999

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE CORATESA, S.A.

CIUDAD.-

Una vez revisado el Estado Financiero y Liquidación de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de 1.998 de la compañía CORATESA, S.A., en mi calidad de Comisario, presento el siguiente informe:

La administración ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los libros de Actas de Juntas Generales y Directorio, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes y correspondencia en general se han manejado y conservado de conformidad con las disposiciones legales.

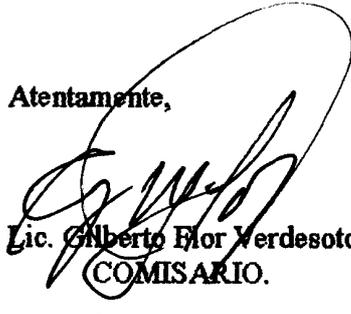
De la revisión del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias he comprobado que, estos guardan relación con sus respectivos auxiliares contables. Realizado los análisis y pruebas de los registros contables considero que estos han sido manejados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los asientos por reexpresión monetaria han sido correctamente aplicados.

Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo que disponen el Art. 321 de la Ley de Compañías. Los procedimientos de control interno de la Compañía, custodia y conservación de los bienes, son los adecuados.

Es todo cuanto puedo informar para conocimiento del señor Presidente y señores accionistas de CORATESA, S.A.

Atentamente,


Lic. Gilberto Flor Verdesoto
COMISARIO.



RECIBIDO
1061111111